

Ayuso da marcha atrás y frena el recorte de horas de los profesores de francés

El Tribunal Superior de Justicia tiene que decidir todavía si permite que la Comunidad de Madrid elimine una hora de esta lengua extranjera en favor de las clases de Educación Física



Feijóo y Ayuso.

I.D.H.

Publicado: 18/06/21 | 3:02 Actualizado: 21/06/21 | 21:31



ETIQUETAS:

Ayuso

La sentencia del **Tribunal Superior de Justicia de Madrid** sobre el recorte de horas de los profesores de francés en la Comunidad está al caer. Con la decisión judicial en el horizonte, la Consejería de Educación y Sanidad del Gobierno de **Isabel Díaz Ayuso** ha decidido dar un **paso atrás y frenar la puesta en marcha** de este proyecto que pretendía **eliminar docencia de la segunda lengua** para aumentar la actividad física en secundaria.

Así se refleja en **una nota han recibido los centros escolares**, y a la que ha tenido acceso *Confidencial Digital*, que indica que en el curso 2021-2022 se aplaza el incremento del horario en materia de educación física en la ESO. La Consejería alega **razones de salud pública**, refiriéndose a que un cambio de estas características no es recomendable con la situación epidemiológica actual. De modo que lo deja para dentro de un año.

Para el grupo de profesores de francés que interpuso la denuncia contencioso-administrativa este nuevo aplazamiento (ya se frenó en el anterior curso por causas del Covid-19) **apuntala su teoría de que la medida** aunque fue aprobada mediante Real-Decreto **no era urgente**. Por eso, han **incorporado la nota repartida** por la Consejería de Educación a la causa antes de que el Tribunal decida.

La **Asociación Madrigalia**, formada por este grupo de profesores de francés, junto con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos Joaquín Araújo presentó una demanda el pasado mes de febrero, **tal y como contó este diario**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM. La intención era recurrir la decisión de Ayuso que **aprobó en julio de 2020 añadir una tercera hora lectiva de deporte** en los colegios a cambio de eliminar asignaturas como el francés y el alemán.

Los afectados denuncian que esta medida se tomó sin valorar las consecuencias para el alumnado y que supone un agravio comparativo respecto a la enseñanza privada y de otras comunidades autónomas. Al **aprobarse mediante Real-Decreto no se llevó a cabo la consulta pública** a dicho plan y, según expone en la demanda el abogado **Antonio Benítez Osto**, experto en **derecho administrativo**, no se respetan los **acuerdos europeos de política lingüística** y la legislación a nivel estatal sobre la materia.

La alteración de los horarios

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid tendrá que valorar si el Ejecutivo de Ayuso cumple la legalidad con esta redistribución de las materias del curso escolar en la que las segundas lenguas extranjeras pasarían de **tener dos horas semanales a tener una en secundaria**.

Los demandantes **recurrieron a dos expertos que redactaron sendos informes** para explicar el daño que esta situación podría generar en el aprendizaje de los menores. Por un lado, se explica que la reducción de esta carga lectiva en favor de la educación física constituye una modificación curricular “de gran envergadura” por lo que la oferta de estas asignaturas pasaría de **240 horas a 150 horas en los cuatro años**. “Pudiéndose estimar en una disminución de un 45% como mínimo debido a la dispersión en el calendario y la disminución de la frecuencia de contacto con la materia”, explica uno de los catedráticos.

Este proyecto de la Comunidad de Madrid se presentó como una de las **líneas estrellas de la Consejería y tiene como objetivo final tratar de atajar la obesidad**. El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso pretende que los jóvenes de secundaria practiquen más actividad física y lo justifica en que, además, esto conlleva “múltiples beneficios” y tiene “implicaciones positivas sobre el aprendizaje y el rendimiento”.

ÚLTIMA HORA



Así pinta España en el cielo la Patrulla Águila: única en el mundo con humo rojo y amarillo



Hacienda ya controla estos movimientos en tu cuenta: no superes estos límites



Nuevo aviso de Hacienda: tu banco tendrá que informar de estos movimientos



El Banco de España aclara qué pasará con los billetes de 50 euros en 2025



Presiones de Moncloa para recibir con urgencia datos relevantes sobre el apagón

LO MÁS VISTO



Defensa pagará en mayo los atrasos de la subida salarial a los militares no abonados en abril



En marcha el primer grado universitario de analista en inteligencia en España